Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2476

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 Y 12, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 6, 8, 9 Y 13 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015 - 2016", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 26 de febrero de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 212 de fecha 25 de febrero de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los Items Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 12 y se declaran desiertos los Items Nros. 6, 8, 9 y 13, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2015 "Adquisición de equipos de computación varios/Ad Referéndum Plurianual 2015 - 2016", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 300892 de fecha 17 de diciembre de 2015, han presentado ofertas las firmas: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, MASTER SOFT S.R.L., DOCUNET S.A., EMPRESA FENIX TRADING COMPANY S.A., PARASOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A. y PRINTEC S.A.;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de febrero de 2016, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- DECLARAR DESIERTO el ítems 8 "Impresora Láser Multifunción Monocromática para la Dirección General de Educación Inclusiva" del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2015 "Adquisición de Equipos de Computación Varios/Ad Referéndum Plurianual 2015 -2016", de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", artículo 30° inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...sic. 2.- DECLARAR DESIERTO en los ítems 6 "Notebook para la Dirección General de Educación Inclusiva", 9 "Proyectores para la Dirección General de Educación Inclusiva" y 13 "Router 3g/4g - Fase II Aula Temática" del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2015 "Adquisición de Equipos de Computación Varios/Ad Referéndum Plurianual 2015 -2016", de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", artículo 30° inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna...sic. 3.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional por*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2476

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 Y 12, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 6, 8, 9 Y 13 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015 - 2016", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2015 "Adquisición de Equipos de Computación Varios/Ad Referéndum Plurianual 2015 -2016", de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63…";

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 30° *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 12 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2015 *"Adquisición de equipos de computación varios - Ad Referéndum Plurianual 2015 - 2016"*, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 2476

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 Y 12, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 6, 8, 9 Y 13 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015 - 2016", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO **RUC N° 80013889-9**

Ítem	Código de Catálogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212110-002	Impresora Multifunción Digital Color Laser	Unidad	Unidad	5	Canon	China	10.200.000	51.000.000
2	43212110-002	Impresora Multifunción Digital Color Laser de Alto Rendimiento	Unidad	Unidad	2	Canon	China	176.900.000	353.800.000
7	44101504-001	Escáner para la Dirección General de Educación Inclusiva	Unidad	Unidad	3	HP	China	2.100.000	6.300.000

EMPRESA: DATA LAB S.A. **RUC N° 80030218-4**

Ítem	Código de Catálogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	43211508-001	Computadora de Escritorio deberá incluir tarjeta de red inalámbrica en cada equipo para la Dirección General de Educación Inclusiva	Unidad	Unidad	40	DELL	EEUU	6.450.000	258.000.000
4	39121004-995	UPS de 1000 VA con estabilizador de tensión para la Dirección General de Educación Inclusiva	Unidad	Unidad	40	KEHUA	CHINA	775.000	31.000.000
10	43211508-001	Computadora de Escritorio PC completa a ser destinadas a las Instituciones Educativas que implementan la modalidad IPA	Unidad	Unidad	70	DELL	EEUU	7.576.086	530.326.020
12	43211508-001	Computadora de Escritorio PC completa - Fase II Aula Temática	Unidad	Unidad	249	DELL	EEUU	7.393.333	1.840.939.917

DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2476

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 Y 12, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 6, 8, 9 Y 13 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015 - 2016", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-4-

EMPRESA: PRINTEC S.A. **RUC N° 80018668-0**

Ítem	Código de Catálogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	23101501-001	Multicopiadora para la Dirección General de Educación Inclusiva	Unidad	Unidad	3	SAMSUNG	CHINA	3.550.000	10.650.000

EMPRESA: MASTER SOFT S.R.L. **RUC N° 80007525-0**

Ítem	Código de Catálogo	Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
11	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta a ser destinadas a las Instituciones Educativas que implementan la modalidad IPA	Unidad	Unidad	77	HP	USA	1.105.000	85.085.000

2°.- **DECLARAR** desierto los Ítems 6 *"Notebook para la Dirección General de Educación Inclusiva"*, 8 *"Impresora Láser Multifunción Monocromática para la Dirección General de Educación Inclusiva"*, 9 *"Proyectores para la Dirección General de Educación Inclusiva"* y 13 *"Router 3g/4g - Fase II Aula Temática"*, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2015 *"Adquisición de equipos de computación varios - Ad Referéndum Plurianual 2015 - 2016"*.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de febrero de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2476

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 Y 12, ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 6, 8, 9 Y 13 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS - AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2015 - 2016", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-5-

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General